



New York State Department of Health
UNINSURED CARE PROGRAMS
 Empire Station · PO BOX 2052 · Albany, NY 12220
1-800-542-2437

Preguntas Frecuentes Sobre Medicare Parte D Y ADAP

INFORMACIÓN GENERAL

¿Me debo inscribir al Medicare Parte D?
Sí. Si usted tiene ADAP, Medicare Parte A ó Medicare Parte A y B, pero no tiene un plan médico comprensivo ó “honorable” tiene que inscribirse. Para más información sobre seguro médico vea la página 4.

¿Puedo continuar con cobertura de ADAP cuando me inscriba a Medicare Parte D?
Sí, ADAP puede ayudarle con los co-pagos y deducibles, que usualmente son parte de la mayoría de los planes de Medicare Parte D.

¿Por qué debo de inscribirme en Medicare Parte D?
ADAP opera con fondos federales por medio de Ryan White VIH/SIDA Acto de Extensión de Tratamiento del 2009. Estos fondos pagan cobertura de prescripciones y servicios de salud solamente cuando no son pagados por otros programas. Si usted califica para Medicare debe de inscribirse a este nuevo programa ya que Medicare cubre prescripciones.

¿Cómo me ayudará el Medicare Parte D?
Todos lo planes de Medicare Parte D deben cubrir los medicamentos antirretrovirales. Los planes también deben de cubrir al menos dos medicamentos en cada clase de medicamentos. Estos planes cubrirán más medicamentos que el Programa ADAP.

Si no me inscribo al Medicare Parte D, ¿me suspenderán el ADAP?

Recibirá avisos frecuentes recordándole a inscribirse al Medicare Parte D, si no se inscribe, su elegibilidad al ADAP será suspendida.

Si decido no inscribirme al Plan Medicare Parte D, ¿habrá penalidades?

Hay primas mensuales para Medicare Parte D. Si usted tiene seguro médico comprensivo que cubre sus prescripciones, a lo mejor no tendrá que inscribirse al Medicare Parte D. ADAP NO es un seguro de salud comprensivo. Si usted no tiene otro seguro, y no se inscribe a un Plan de Medicare Parte D antes del 15 de Mayo del 2006, sus primas mensuales aumentarán 1% por cada mes que usted retrase su inscripción. Todos los aumentos de primas son permanentes. ADAP no puede ayudar a pagar los aumentos de primas debido a las penalidades.

Si me inscribo al Medicare Parte D, ¿cuáles serán mis gastos?

Dependiendo de su ingreso económico y cuanto tiene en su cuenta de banco, usted puede que tenga que pagar co-pagos del Medicare Parte D, deducibles y primas. Hay varias maneras para recibir ayuda financiera con esos gastos. Algunas personas tendrán gastos muy bajos relacionados con Medicare Parte D.

Si me inscribo al Medicare Parte D, ¿pagará ADAP co-pagos y deducibles?

Sí, ADAP le puede ayudar con los co-pagos y deducibles relacionados con el Medicare Parte D. Si un medicamento esta cubierto

por ADAP y el Plan de Medicare Parte D, ADAP pagará el costo no cubierto por su Plan de Medicare Parte D. Pero si el medicamento no está en el formulario de ADAP, ADAP no pagará los co-pagos y deducibles.

¿Qué es el “Donut Hole”?

Basado en su ingreso económico y cuanto dinero tiene en su banco, el Medicare Parte D tiene diferentes niveles de beneficios. De acuerdo al Nivel de Pobreza Federal del 2011 (FPL siglas en inglés) personas en el grupo de ingreso más alto ó grupo de categoría de beneficios “estándar” pagarán un deducible de \$310 más el 25% de los primeros \$2,530 en gastos de medicamentos. Después que el costo en medicamentos alcance un total de \$2,840 (\$310 deducibles más \$2,530 en gastos de medicamentos) Medicare no cubrirá los próximos \$3,607.50 en gastos de medicamentos. Ese periodo que no tiene cobertura es el “Donut Hole”. Después que el individuo y Medicare hayan pagado un total de \$6,6447.50 en gastos de medicamentos, se ha alcanzado al “nivel catastrófico.” Desde ese punto hasta el final del año, Medicare pagara el 95% de los gastos de medicamentos del individuo. En estos momentos, deducibles y co-pagos pagados por ADAP no cuentan para alcanzar el total de \$6,153.75 en gastos necesarios para llegar a la cobertura catastrófica o para pasar el “Donut Hole.”

¿Pagara ADAP las primas mensuales del Medicare Parte D?

Si el costo de primas de Medicare Parte B y D, deducibles y co-pagos son barrera para que usted obtenga servicios, usted puede que sea elegible para el Programa de Continuación de Seguro de ADAP Plus (APIC). APIC puede pagar sus primas de Medicare Parte D.

Ahora que Medicare ofrece cobertura más comprensiva, ¿Puede APIC cubrir las primas del Medicare Parte B?

No, solo podemos ayudar con las primas del Medicare Parte D. No podemos pagar por el costo total de las primas del Medicare Parte B.

¿Cuál plan debo escoger? ¿Existe un plan de prescripción de Medicare que es el mejor para participantes de ADAP?

Cada participante debe de escoger el plan que es mejor para el/ella. Algunos medicamentos no cubiertos por ADAP pueden que sean cubiertos por uno ó mas de los planes de Medicare Parte D. Usted debe de buscar un plan que cubra esos medicamentos al costo más bajo para usted. Si tienes acceso al Internet, favor ir al www.medicare.gov.

¿Quién me puede ayudar a escoger un plan de prescripción de Medicare?

- Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)
- Si tiene acceso al Internet, ir a www.medicare.gov y usar el “buscador” del plan de prescripción de Medicare, que contiene información detallada acerca de los medicamentos cubiertos por planes en su área.
- Busque información acerca de eventos en su periódico local o en la radio.
- Hable con familiares, amigos ó personas que proveen cuidado, para ayudarle a decidir cual plan de prescripción es mejor para sus necesidades.
- Hable con su trabajador social sobre Medicare
- Refiérase a su oficina local de Envejecer: <http://aging.state.ny.us/findhelp/lofa.htm>

¿Aceptara mi farmacia cualquier plan que yo elija?

Su farmacia puede que se registre en varios planes ó solo unos pocos. Llame a su farmacia y pregunte cuales planes aceptan antes de elegir su plan de Medicare Parte D. Asegúrese que su farmacia tenga una copia de su tarjeta de ADAP y su tarjeta del plan Medicare Parte D y que sepa que usted tiene ambas coberturas.

Recibí una carta de la Administración de Seguro Social informándome que puedo obtener “ayuda adicional”. ¿Qué es “ayuda adicional” y cómo la obtengo?

“Ayuda adicional” está disponible para ciertas personas que no ganan lo suficiente para cubrir las primas, deducibles y co-pagos relacionados con Medicare Parte D. Si usted gana menos del 150% del Nivel de la Pobreza Federal (FPL por sus siglas en inglés) – más ó menos \$16,335 – y no tiene suficiente dinero en el banco, usted debe de aplicar para “ayuda adicional.” Si su ingreso es un poco más de \$16,355, debería de aplicar de todas maneras. “Ayuda adicional” es gratis, pero debe de aplicar para obtenerla. El Nivel de la Pobreza Federal cambia cada año. Usted puede aplicar para “ayuda adicional” llamando a la Administración de Seguro Social al 1-800-772-1213 o por Internet al: www.socialsecurity.gov.

¿Cómo me inscribo al Plan de Prescripción de Medicare?

Con una aplicación: Póngase en contacto con la compañía que ofrece el plan de prescripción que usted haya elegido y pida una aplicación. Luego de completar la aplicación, envíela por correo ó por fax. En la página de Internet del Plan: Usted se puede registrar al plan por Internet.

Usted también puede registrarse a un plan por medio de www.medicare.gov.

Luego de escoger un plan, ¿Qué debo hacer si no me gusta?

Usted puede cambiar de plan una vez al año, durante el periodo de inscripción (15 de Octubre hasta el 7 de Diciembre). El nuevo plan tomará efecto el 1o de Enero del siguiente año. Si usted tiene Medicaid y Medicare, usted es una persona “doble elegible.” Personas considerados “doble elegibles” pueden cambiar de plan cada treinta días.

En caso que mi plan no cubra ciertos medicamentos que están en el formulario de ADAP, ¿Cubrirá ADAP estos medicamentos?

Si, pero solo si el medicamento aparece en el formulario de ADAP. Todos los planes deben cubrir todos los antirretrovirales. La mayoría de los planes cubren todos los medicamentos que aparecen en la lista de ADAP.

¿Que pasa con los Participantes de ADAP mayores de 65 años de edad?

Muchas personas mayores de 65 años necesitan medicamentos que no son cubiertos por ADAP. El Plan de Medicare Parte D podrá pagar por muchos de estos medicamentos. Otro programa que puede ayudar a cubrir estos gastos de medicamentos es el programa de Seguro de Cobertura Farmacéutico para Ancianos del Estado de Nueva York ó EPIC (por sus siglas en Inglés). Los participantes de ADAP mayores de 65 años de edad deberían de considerar en inscribirse a EPIC. Si EPIC paga parte de sus gastos de medicamentos, esos pagos le ayudaran a salir del “donut hole”. Usted puede contactar EPIC al 1-800-332-3742 (TTY 1-800-290-9138).

PERSONAS CON MEDICAID

Tengo doble elegibilidad con Medicaid y Medicare. ¿Cómo trabaja Medicare Parte D con Medicaid?

La mayoría de personas que tienen Medicaid vigente serán automáticamente registrados en un plan de Medicare Parte D. Si usted no está registrado, debe de hacerlo. Después de inscribirse, Medicare Parte D será su plan de cobertura de prescripción primario. Su farmacia debe verificar el plan que usted participa con Medicare. La farmacia necesitara saber los últimos 4 dígitos de su número de seguro social y su fecha de nacimiento.

Tengo Medicaid con Spentdown - ¿Cómo Medicare Parte D trabajara con Medicaid? ¿Qué rol jugara ADAP?

Cobertura de medicamentos de Medicare no puede ser usado para satisfacer el spenddown/superávit de Medicaid, pero es importante mantener su Medicaid activo ya que puede pagar por servicios no cubiertos por Medicare. ADAP todavía le ayudara a satisfacer su spenddown de Medicaid.

Cuando su Medicaid este activo, será su cobertura secundaria y podrá cubrir medicamentos y servicios no cubiertos por Medicare. Al principio de cada mes, usted debe de confirmar ó inspeccionar si su Medicaid esta activo por ese mes (su farmacéutico, trabajador(a) social, trabajador de Medicaid ó un representante de ADAP le puede informar). Si su Medicaid no esta vigente, el farmacéutico puede usar su tarjeta de ADAP para pagar suficiente medicamentos para satisfacer su spenddown. Pregunte a su farmacéutico por un recibo ó espere recibir una carta y un recibo especial de ADAP. Usted deberá traer uno de esos recibos a la oficina de Medicaid. Para que ADAP pueda satisfacer su spenddown, es muy importante tener información actualizada. Asegúrese que usted haya enviado a ADAP una copia de su

más reciente "Aviso de Decisión" ó "Notice of Decisión" de Medicaid.

PERSONAS CON SEGURO DE SALUD MÉDICO

¿Qué sucede si tengo otro seguro de salud médico?

Si usted tiene seguro de salud comprensivo (cobertura de salud médica y de prescripción completa), probablemente usted no necesita inscribirse a un plan de Medicare Parte D. Su seguro debió de enviarle una carta indicándole si su cobertura es "honorable" (su plan de prescripción es igual a, ó mejor que el Plan de Medicare Parte D). Si es "honorable", usted no necesita aplicar al Medicare Parte D. Si usted no recibe una carta de su compañía de seguro, llame para saber si su cobertura es "honorable."

¿Qué sucede si mi cobertura no es comprensiva (ejemplo: limites en cobertura de prescripción y/o alto costo en deducibles/co-pagos)?

Debido a que su cobertura no es "honorable", usted debe de inscribirse al Medicare Parte D. Usted debe de recibir información de su compañía de seguro. Si usted no ha recibido información de su seguro de salud, llame ó escríbale para obtener respuestas acerca de su cobertura.

¿Si mi cobertura de salud actual no es "honorable", puedo mejorarla para convertirla en "honorable"?

Es posible, pero usted debe discutirlo con su compañía de seguro. Algunas compañías que ofrecen pólizas de cobertura Suplementaria de Medicare o seguro Medi-Gap han enviado avisos a participantes acerca de cobertura "mejoradas" que incluyen planes de prescripción de Medicare Parte D.